

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE INMUEBLE FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

En dependencias del Ministerio de Bienes Nacionales, ubicado en avenida Libertador Bernardo O'Higgins, 720, Santiago, el día 8 de julio de 2021, siendo las 12.03 horas y en conformidad a lo dispuesto en las Bases Especiales de Licitación Pública para la concesión onerosa de inmueble fiscal, aprobada por Decreto Supremo 19, de 8 de julio de 2020, sobre inmueble emplazado en la región de La Araucanía, del Ministerio de Bienes Nacionales, se procedió a dar inicio al acto de apertura de las ofertas recibidas por el inmueble fiscal que se señala en las Bases de licitación.

La Comisión de Recepción y Apertura, designada por Resolución Exenta 561, de 8 de julio de 2021, de la subsecretaria (s) de Bienes Nacionales, se encuentra conformada por D.ª Carolina Correa Escobar, jefe del Departamento de Enajenación de la División de Bienes Nacionales, quien la preside; D. Benjamín Figueroa Irarrázaval, abogado de la División Jurídica, quien actúa como ministro de fe y D. Juan Manuel Bengoa Trucco, de la División Jurídica, quien actúa como secretario de acta.

I. SÍNTESIS DE OFERTAS PRESENTADAS

Bases de Licitación aprobadas por el Decreto Supremo 19, de 8 de julio de 2020.

	Inmueble ofertado	Nombre o Razón Social del oferente	RUT	Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta Nº, Banco y Monto	Renta Conce- sional Minima UF	Renta Conce- sional Ofrecida UF
1	Inmueble denominado Unidad 1: Centro de Montaña, ubicado en el sector Rucapillán - Parque Nacional Villarrica.	1) Andacor S.A.	91.400.000-9	Boleta de Garantía Nº 1775-6, emitida por el Banco de Chile, por un monto de \$61.800.631, tomada el 7 de julio del 2021, por la Sociedad Andacor S.A. a nombre del Fisco - Ministerio de Bienes Nacionales y válida hasta el 11 de julio de 2022.	1.039,24	1.039,24

II. Se deja expresa constancia que:

- 1. El proceso se llevó a cabo según lo establecido en las Bases Especiales para la Concesión de Uso Oneroso, aprobadas por Decreto Supremo 19, de 8 de julio de 2020, sobre inmueble emplazado en la **región de La Araucanía**, del Ministerio de Bienes Nacionales, habiéndose recibido la oferta que se detalla en el numeral I anterior.
- 2. No concurrió ningún interesado al Acto de Apertura de Ofertas.
- 3. Los funcionarios públicos presentes, declaran que no existe ningún grado de parentesco, consanguinidad o relación de dependencia con los oferentes.

Siendo las 12.14 horas, se puso fin al presente acto de recepción y apertura de ofertas, mediante la suscripción de este documento por parte de los funcionarios indicados en el párrafo primero.

Dado en Santiago, a 8 de julio de 2021.

Carolina Correa Escobar Presidente de la Comisión de Apertura

Jefe del Departamento de Enajenación de la División de Bienes Nacionales

Manuel Bengoa Trucco

acta de la Comisión de Apertura

División Jurídica

BIEMBenjamín Figuer pá frarrázava

Ministro de Fe

DIVISIONOGADO de la División Jurídica